

**ACEPTA EL SIAPA SUSPENDER LA COLOCACIÓN  
DE MANTAS EN CASAS DE LOS MOROSOS**

\* Asevera el director general del organismo que se sujetará a lo que resuelva la CEDHJ.

El director del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), Rodolfo Ocampo Velázquez, aceptó las medidas cautelares dictadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) de suspender la colocación de mantas o cualquier letrero en los domicilios de los morosos, con el fin de impedir la probable violación irreparable a los derechos humanos en perjuicio de los usuarios, como a la legalidad y seguridad jurídica, a la protección a la honra, la reputación personal y a la vida privada y familiar.

Lo anterior se dio a conocer en las oficinas del Ombudsman jalisciense, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante una reunión sostenida por ambos funcionarios, en la que este último recibió el informe solicitado sobre las acciones que han llevado a cabo sobre este tema. El documento contiene el compromiso del titular del SIAPA para suspender de manera temporal la colocación de las mantas, en tanto la Comisión resuelve el fondo de los hechos investigados.

Álvarez Cibrián se mostró satisfecho con la respuesta del funcionario, pues dichas medidas se dictaron para evitar actos de molestia a la población y la posible infracción a la Constitución Política, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Código Civil para el Estado de Jalisco.

La Comisión continuará con la investigación 129/2008 que se abrió sobre el caso y en su momento dará a conocer la resolución correspondiente.